

14 AGO. 2014

ANGOL,

1562

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

—

**VISTOS:**

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 285 de fecha 07 de Agosto de 2014, de Sr. Mario Barragán Salgado Secretario Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Participar en Curso “Ley 20.742, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus Modificaciones y Rol de los Concejales y Ley 20.285: Transparencia y Acceso a la Información Pública”, a realizarse desde el 26 al 29 de Agosto del presente año, en la ciudad de Santiago.

**D E C R E T O:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Sociedad de Servicios de Capacitación Maule, Capacitación Limitada, R.U.T. 76.281.909-0**, el curso “Ley 20.742, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus Modificaciones y Rol de los Concejales y Ley 20.285: Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en el cual participara el Concejal Sr. Américo Lantaño Muñoz. Por ser este el único Oferente que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-21-04-003-002-000, Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 395.000.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



OVB/MBS/GSC/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL